

I. MUNICIPALIDAD DE VILLA ALEGRE

Dirección de Administración y Finanzas

Contabilidad y Presupuesto

Decreto N°

1454

VILLA ALEGRE, 22 de Mayo de 2025

Vistos:



Decreto

Páguese a: IMPRESORA CONTACTO LTDA.

Rut 89396100-3

La Cantidad de 1,332,800 UN MILLON TRESCIENTOS TREINTA Y DOS MIL OCHOCIENTOS PESOS

Correspondiente a: PAGUESE FACTURA ADQUISICION DE FORMULARIOS INGRESOS MUNICIPALES TESORERIA TAMAÑO . ADJUNTA ORDEN DE COMPRA 1738-166-TD24. ORDEN DE INGRESO A BODEGA.

Documento	Número	Fecha	Monto
FACTURA ELECTRONICA	19856	22/04/2025	999,600
FACTURA ELECTRONICA	19824	08/04/2025	333,200

COMPROBANTE DEVENGAMIENTO:

Código Cuenta	Detalle	Debe	Haber
215-22-07-002-000-000	SERVICIOS DE IMPRESIÓN		1,332,800
532-07-00-000-000-000	PUBLICIDAD Y DIFUSIÓN	1,332,800	
Totales		1,332,800	1,332,800

COMPROBANTE DE EGRESO:

ASIENTO N° FECHA

EGRESO N° FECHA CHEQUE N° \$

Código Cuenta	Detalle	Debe	Haber
111-02-01-000-000-000	BANCO ESTADO CUENTA MUNICIPAL		1,332,800
215-22-07-002-000-000	SERVICIOS DE IMPRESIÓN	1,332,800	
Totales		1,332,800	1,332,800

Stamp: MUNICIPALIDAD DE VILLA ALEGRE SECRETARIO MUNICIPAL

CLAUDIA BERRIOS NILO SECRETARIO MUNICIPAL

Stamp: MUNICIPALIDAD DE VILLA ALEGRE ALCALDE

RODRIGO CANCINO MONTOYA POR ORDEN DEL SR. ALCALDE

Stamp: MUNICIPALIDAD DE VILLA ALEGRE JEFE DAE

MARIO GUTIERREZ HIDALGO

Stamp: MUNICIPALIDAD DE VILLA ALEGRE UNIDAD DE CONTROL

JORGE CAMPOS FLORES DIRECTOR CONTROL

FECHA DE PAGO _____ DE _____ DE _____



R.U.T.: 89.396.100-3
FACTURA ELECTRÓNICA
N° 19856

S.I.I. - TALCA

IMPRESORA CONTACTO LIMITADA:

IMPRESION PRINCIPALMENTE DE LIBROS:

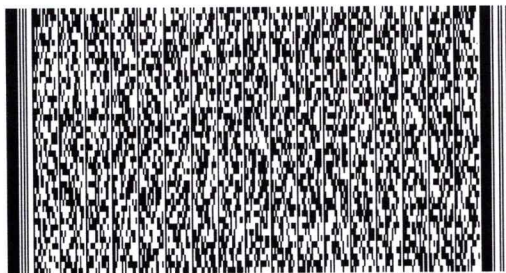
1 Oriente 655:, TALCA, Talca
impresoracontacto@gmail.com

Martes 22 de abril del 2025

R.U.T. : 69.130.200-8
Señor(es) : I. MUNICIPALIDAD VILLA ALEGRE
Giro : SIN GIRO
Dirección : AVDA. ESPAÑA 196, VILLA ALEGRE
Referencia : 1 - ORDEN DE COMPRA N° 1738-166-TD25 del 2025-04-10

Código	Item	Cant.	Unidad	P. unitario	Total item
171005	FORMULARIOS: ORDEN DE INGRESO, TAMAÑO 22X33 CM.S, COLOR 4X0, PAPEL BOND 24, PREPICADO	15.000	UN	56	840.000

Neto \$: 840.000
IVA (19%) \$: 159.600
Total \$: 999.600



Timbre Electrónico SII
Resolución 80 de 2014
Verifique documento: www.sii.cl

Rut : 69.130.200-8

Demandante : I MUNICIPALIDAD DE VILLA ALEGRE

Dirección Demandante :

Unidad de Compra : Ilustre Municipalidad de Villa Alegre

Teléfono : 56-2-2381721-4456

Fecha Envío OC. : 25-03-2025 15:39:00

Estado : Aceptada

ORDEN DE COMPRA

Nº: 1738-166-TD25

SEÑOR (ES) : IMPRESORA CONTACTO LIMITADA

RUT : 89.396.100-3

NOMBRE ORDEN DE COMPRA : Orden de Compra generada por Trato Directo ID 1738-32-FTD25

FECHA ENTREGA PRODUCTOS : 28-03-2025

DIRECCION DE ENVIO FACTURA : Av. España 196 Villa Alegre Región del Maule

DIRECCION DE DESPACHO : Av. España 196 Villa Alegre Región del Maule

METODO DE DESPACHO : Despachar a Dirección de envío

FORMA DE PAGO : 30 días contra la recepción conforme de la factura

Código	Producto	Cantidad / Unidad	Especificaciones Comprador	Especificaciones Proveedor	Precio Unitario	Descuento	Cargos	Valor Total
82121507	Impresión de papelería o formularios comerciales	20000 Unidad	20 FORMULARIOS ORDEN DE INGRESOS MUNICIPALES TESORERÍA. TAMAÑO 22X33 CMS, COLOR 4X0, PAPEL BOND 24 , PREPICADO		56,00	0,00	0,00	1.120.000

Orden de Compra
Costo de evaluación desproporcionado, y por monto de contratación inferior a 100 UTM

Neto	\$	1.120.000
Dcto.	\$	0
Cargos	\$	0
Subtotal	\$	1.120.000
19% IVA	\$	212.800
Total	\$	1.332.800

Disponibilidad Presupuestaria: Esta orden de compra cuenta con Certificado de Disponibilidad Presupuestaria (CDP) o Justificación Presupuestaria (revisar en la sección adjuntos)

Fuente Financiamiento:

Observaciones:

20 FORMULARIOS ORDEN DE INGRESOS MUNICIPALES TESORERÍA. TAMAÑO 22X33 CMS, COLOR 4X0, PAPEL BOND 24 , PREPICADO

Plan de Compra (Cod. Proyecto/Cod. Presupuestario):
(2734-16-PC25 / 22-09-999)

Derechos del Proveedor del Mercado Público

1. Derecho a entender los resultados de cada proceso.
 2. Derecho a participar en mercado público igualitariamente y sin discriminaciones arbitrarias.
 3. Derecho a exigir el pago convenido en el tiempo y forma establecido en las bases de licitación.
 4. Derecho a impugnar los actos de los organismos compradores del sistema.
 5. A difundir y publicitar sus productos y servicios entre los organismos compradores, previo o no relacionados con procesos de compra o contratación en desarrollo.
 6. Derecho a inscribirse en el registro oficial de contratistas de la Administración del Estado, ChileProveedores y a no entregar documentación que se encuentre acreditada en éste.
- Especificaciones

Para revisar en detalle sus derechos como proveedor visite <https://www.mercadopublico.cl/Portal/MP2/secciones/leyes-y-reglamento/derechos-del-proveedor.html>